

A

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones
Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

JUNTA EJECUTIVA
ACTAS DEL 80º PERÍODO DE SESIONES

ÍNDICE

CAPÍTULO	PÁRRAFO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2	1
II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES	3 - 4	1
III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA	5 - 69	1 - 14
A. Aprobación del programa	5	1
B. Sistema de asignación de recursos basado en los resultados	6 - 11	1 - 2
C. Presencia del FIDA sobre el terreno y capacidad en los países	12 - 13	2 - 3
D. Política del FIDA sobre la financiación mediante donaciones	14 - 15	3
E. Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados	16 - 18	3 - 4
F. Evaluación	19 - 20	4
G. Cuestiones financieras	21 - 31	4 - 6
H. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	32 - 34	6 - 7
I. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)	35 - 37	7 - 8
J. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	38 - 54	8 - 11
K. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	55 - 58	12
L. Actividades planificadas en materia de proyectos	59	13
M. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)	60	13
N. Informe sobre el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)	61	13
O. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	62	13
P. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	63	13
Q. Otros asuntos	64 - 69	13 - 14
 ANEXOS		
I. Lista de los participantes en el 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		15 - 20
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 80º período de sesiones		21 - 25
III. Programa		26 - 28

**ACTAS DEL 80º PERÍODO DE SESIONES
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

I. INTRODUCCIÓN

1. El 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 17 y 18 de diciembre de 2003. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el Sr. Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 80º período de sesiones con la grata noticia de que se habían recibido instrumentos de contribuciones y otros pagos equivalentes a más del 50% del total de las promesas a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA, gracias a lo cual al 17 de diciembre de 2003 cabía declarar que la Sexta Reposición había entrado en vigor.
4. El Director Ejecutivo por Francia expuso brevemente la visita sobre el terreno que había efectuado a Marruecos en compañía del Director por Rumania, y comunicó a la Junta su impresión favorable respecto del carácter participativo de los proyectos del FIDA en el país y de las consecuencias que tenían en la vida de los habitantes de la zona del proyecto y en torno a ésta. El Presidente acogió complacido la declaración del Director por Francia e instó a otros Directores Ejecutivos a que efectuasen viajes similares en el marco del programa aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

III. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

5. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (documento EB 2003/80/R.1/Rev.2) y, al concluir las deliberaciones sobre el tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 2003/80/R.1/Rev.3, que figura en el anexo III.

B. Sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 3 del programa)

6. La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo al sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), tomó nota de la información contenida en el informe sobre la marcha de la aplicación del PBAS (EB 2003/80/R.2) y aprobó el marco sectorial para el desarrollo rural contenido en el documento EB 2003/80/R.3. También se llegó a un acuerdo acerca de las ponderaciones relativas que se utilizarían para los factores de los resultados y el valor de los exponentes, descritas en la propuesta del Presidente a la Junta en su período de sesiones de septiembre de 2003 y contenidas en el documento EB 2003/79/C.R.P.3.
7. El Presidente, en nombre de la Junta, expresó su profunda gratitud a todos los miembros del grupo oficioso sobre el PBAS, cuyo empeño había permitido a la Junta resolver esta cuestión. Ahora se podía seguir adelante con la puesta en práctica del PBAS conforme al calendario convenido.

8. El Coordinador de la Lista C dijo que los miembros de esa Lista apoyaban la estructura y aplicación de un sistema de asignación de los recursos del FIDA basado en los resultados, y observó que, tras la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003 de que el grupo oficioso de la Junta examinara los indicadores sectoriales para el desarrollo rural, se habían tomado medidas que habían permitido la preparación de un nuevo anexo I revisado (que figuraba en el documento EB 2003/80/R.3). En aras del consenso, los miembros de la Lista C apoyaban el anexo I revisado, pero deseaban dejar constancia de lo siguiente. En primer lugar, había cierta insatisfacción con respecto a varias cuestiones: las connotaciones ideológicas de algunos indicadores para la evaluación, sobre todo las referencias al impulso del sector privado, el mercado y consideraciones comerciales, etc; la necesidad de indicar claramente las fuentes de los distintos indicadores que se utilizarían, y la necesidad de producir un cuadro de simulación que fuera válido para todos los países.

9. Con respecto a la ponderación asignada a cada serie de indicadores, es decir, el factor del marco amplio, la ejecución a nivel de la cartera y el marco sectorial para el desarrollo rural, a pesar de sus reservas, los miembros de la Lista C se sumaban al consenso existente acerca de la propuesta del Presidente de asignarles un 20%, un 35% y un 45%, respectivamente, pero deploraban la elevada ponderación asignada a los indicadores de políticas en comparación con los resultados de la cartera. Por consiguiente, se reservaban el derecho a volver a examinar esta cuestión en ulteriores períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

10. El Director Ejecutivo por México expresó su reconocimiento por la labor realizada por el grupo oficioso y la participación de las delegaciones en el proceso de definición de las políticas y sistemas, y apoyó las observaciones del Coordinador de la Lista C. Sin embargo, también abrigaba reservas con respecto a la forma de definir dos indicadores secundarios en el anexo I revisado: en particular, el c) i), relativo a los servicios financieros rurales, y el c) iii), relativo al acceso a los mercados. La posición de su país acerca de la liberalización, la promoción y el fomento del sector privado era bien conocida. Con todo, un decenio de liberalización bancaria en México había demostrado que los bancos extranjeros tenían muy poco interés en invertir en las zonas rurales pobres. Por ese motivo, México había vuelto a utilizar la financiación pública para promover el desarrollo del sector rural, sobre todo en las zonas más pobres del país.

11. México también creía firmemente en el libre comercio y en la eliminación de los subsidios que distorsionan el comercio agrícola. Defendía enérgicamente estas posiciones como medio de conseguir un comercio justo en el que todos tuvieran igualdad de oportunidades. Estas medidas no debían ser aplicadas simplemente por los países en desarrollo, sino aplicadas equitativamente por todos los miembros de la comunidad internacional. Los subsidios que distorsionan el comercio eran utilizados primordialmente por los países desarrollados, que por desgracia eran los que más se oponían a un comercio justo. El sistema aprobado por la Junta no debía considerarse un precedente ni algo que pudiera influir en los resultados de las próximas negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, porque parecía que un sólo grupo de países tenía que proceder a la liberalización y a la eliminación de los subsidios, mientras que el otro grupo, el de los países desarrollados, no parecía que tuviera que hacerlo.

C. Presencia del FIDA sobre el terreno y capacidad en los países (tema 4 del programa)

12. La Junta Ejecutiva examinó el “Programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno” (EB 2003/80/R.4) y acogió complacida la sinopsis de las iniciativas que figuraba en el documento de información facilitado (EB 2003/80/INF.7). Al autorizar al Fondo a poner en práctica el programa piloto sobre la base de las directrices y los criterios expuestos en el documento EB 2003/80/R.4, varios Directores subrayaron la importancia de que el FIDA participara en el diálogo sobre políticas y el establecimiento de asociaciones, en particular mediante los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los marcos estratégicos sectoriales y de los países. En su informe (EB 2003/80/R.52), el Presidente del Grupo de trabajo relativo a la presencia sobre el terreno se

refirió a la importancia de evaluar el programa piloto con suficiente antelación para poder extraer enseñanzas de cara a la Consulta sobre la Octava Reposición. Al tiempo que se supervisará la ejecución del programa, el Grupo de trabajo insistirá en sus vinculaciones con la supervisión, la concesión de préstamos en función de los resultados y la elaboración de estrategias por países.

13. El Presidente, en nombre de la Junta, dio las gracias al Grupo de trabajo por su valiosa contribución a la labor que suponía la elaboración del programa piloto.

D. Política del FIDA sobre la financiación mediante donaciones (tema 5 del programa)

14. La Junta Ejecutiva examinó la “Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones”, expuesta en el documento EB 2003/80/R.5/Rev.1. Tras un debate, convino en adoptar, a partir del 1º de enero de 2004, las recomendaciones contenidas en los párrafos 49 y 50 de ese documento, en las que se preveía que se aprobara: i) la política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, expuesta en el documento EB 2003/80/R.5/Rev.1, que sustituiría todas las decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva en materia de financiación mediante donaciones; ii) las nuevas modalidades de asignación y los nuevos procedimientos de aplicación descritos en las secciones V y VI del documento EB 2003/80/R.5/Rev.1, y iii) la delegación en el Presidente del FIDA de la facultad de aprobar, en nombre de la Junta, las donaciones que no superaran la suma de USD 200 000, con el requisito de informar anualmente a la Junta acerca de esas aprobaciones.

15. La Junta Ejecutiva aprobó la política contenida en el documento EB 2003/80/R.5/Rev.1, con sujeción a lo dispuesto en documento EB 2003/80/C.R.P.1. También aprobó la recomendación siguiente contenida en ese documento: “La Junta analizará esta política de donaciones revisada en septiembre de 2005, basándose en un informe objetivo sobre la puesta en práctica de la política durante el período inicial, para lo cual examinará el número de donaciones aprobadas, sus objetivos y finalidades, los criterios y procesos de selección y las decisiones conexas referentes a cualesquiera enmiendas a la política, según proceda.”

E. Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados (tema 6 del programa)

16. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de “Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados aplicable a los programas respaldados por el FIDA en los países” (EB 2003/80/R.6) e hizo suyo el enfoque y el sistema para medir los resultados y las repercusiones de los programas en los países apoyados por el FIDA y presentar informes al respecto. Los Directores observaron que el sistema se seguiría desarrollando, poniendo a prueba y perfeccionando, e hicieron varias sugerencias al respecto. Se acordó que, al poner en práctica el enfoque, el Fondo desarrollaría indicadores de los resultados de segundo nivel respecto de cinco grupos de actividad que todavía no los tenían y que se prepararían, en general, indicadores de segundo nivel respecto de los ingresos y la productividad para todos los grupos.

17. También se acordó que los proyectos emprendidos por las instituciones cooperantes y en los que el FIDA sólo participara como entidad financiera secundaria no se incorporarían al sistema de medición de los resultados, tal como se proponía en el párrafo 32 del documento EB 2003/80/R.6, a condición de que la proporción de esos proyectos permaneciera a los niveles actuales, es decir, que no superara el 5%. Por último, se decidió que la cuestión de la participación del FIDA en actividades que abarcaran enfoques por programas y sectoriales requeriría un tratamiento más sistemático en un período de sesiones futuro de la Junta. Entre tanto, se suprimiría el párrafo 33 del documento EB 2003/80/R.6, que proponía que se excluyeran esos proyectos del sistema (EB 2003/80/R.6/Rev.1) y se seguiría examinando la cuestión.

18. Se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2004 un informe sobre la marcha del sistema y en el informe anual sobre la situación de la cartera de proyectos, que se presentaría en abril de 2005, se refundirían las informaciones sobre los resultados y el impacto.

F. Evaluación (tema 7 del programa)

a) Informes del Comité de Evaluación

19. El Presidente del Comité de Evaluación presentó los informes de éste sobre sus dos últimos períodos de sesiones (EB 2003/80/R.7 y EB 2003/80/R.8). Al suscribir el contenido de los dos informes, la Junta pidió a la Oficina de Evaluación (OE) que velase por que la evaluación a nivel institucional de las modalidades de supervisión de los proyectos apoyados por el FIDA se pusiera a disposición de todos los Directores Ejecutivos para que formularan las opiniones que consideraran pertinentes. La respuesta de la dirección a esta evaluación fue analizada con el Comité de Evaluación y se oficializaría a la vez que el acuerdo en el punto de culminación, que se daría a conocer junto con el informe de evaluación de 2004.

b) Segundo informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA

20. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información contenida en el “Segundo informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA” (EB 2003/80/R.9). Los Directores Ejecutivos celebraron los progresos realizados desde mediados de septiembre de 2003 respecto de la contratación del proveedor del servicio de dicha evaluación, Information, Training and Development Ltd. (ITAD), y de la labor que había comenzado entorno a la fase inicial de la evaluación en diciembre de 2003.

G. Cuestiones financieras (tema 8 del programa)

a) Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA

21. La Junta Ejecutiva examinó el “Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA” (documento EB 2003/80/R.10 y adición). Los Directores tomaron nota de que el total de las promesas, incluidas las contribuciones complementarias, ascendían a USD 493,7 millones, es decir, el 88,2 % del objetivo previsto de USD 560 millones. Los instrumentos de contribución depositados y los pagos efectuados en relación con promesas no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían a la sazón a USD 248,1, es decir, el 50,2% del total de las promesas.

b) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA

22. La Junta Ejecutiva examinó el “Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA” (documento EB 2003/80/R.11 y adición), teniendo en cuenta que al 30 de noviembre de 2003 el total de las promesas, incluidas las contribuciones complementarias, ascendían a USD 462,5 millones. La cuantía total de los instrumentos de contribución depositados y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendía a USD 395 millones, es decir, el 85,4% de las promesas. El 15 de diciembre de 2003 se recibió otro pago de USD 8,8 millones, correspondiente al saldo de la contribución de Francia. Como el período de la Quinta Reposición concluiría en febrero de 2004, se instó a los Miembros con pagos pendientes a que saldaran sus contribuciones lo antes posible.

c) **Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2003**

23. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2003” (documento EB/80/R.12 y adición) y tomó nota de que los ingresos netos acumulativos correspondientes a los nueve primeros meses del año ascendían a USD 75,8 millones. Tomó nota además de que, al 30 de noviembre de 2003, el total de los ingresos netos estimados ascendía a USD 78 millones, aproximadamente, equivalentes a una tasa neta de rendimiento acumulativa estimada en el 3,61%.

d) **Examen de la cartera de inversiones**

i) **Seguridad de las inversiones**

24. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la política de inversiones del FIDA en lo relativo a la seguridad de las inversiones, contenido en el documento EB 2003/80/R.13 y corrección (EB 2003/80/R.13.Rev.1), y acogió complacida la intención de la dirección de poner en práctica las recomendaciones de Madison Consulting Group para junio de 2004. La Junta recibirá informes periódicos sobre la cuestión.

ii) **Examen de la gestión de activos y pasivos**

25. La Junta Ejecutiva también examinó la política de inversiones del FIDA en lo relativo a la gestión de activos y pasivos y la presentación de informes a la Junta. Suscribió el marco para la gestión de activos y pasivos, expuesto en el documento EB 2003/80/R.14, como instrumento para gestionar eficazmente la exposición a riesgos financieros, y tomó nota de la conclusión del examen de que la práctica vigente de presentación de informes servía adecuadamente para informar a la Junta de la situación financiera del FIDA en lo tocante a las inversiones.

e) **Recursos disponibles para compromisos**

26. La Junta Ejecutiva examinó los recursos disponibles para compromisos (documento EB 2003/80/R.15 y adición) y aprobó el recurso a la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por una cuantía máxima de USD 243,3 millones. Los Directores Ejecutivos celebraron que, según las previsiones, la utilización neta de recursos adicionales con arreglo a la FCA en 2003, basándose en las entradas netas previstas a finales de diciembre, ascendiera a USD 41,3 millones. Esto representaba una disminución notable con respecto a años anteriores (USD 154 millones en 2001 y USD 124 millones en 2002).

f) **Programa de labores y presupuesto administrativo del FIDA para 2004, incluido el de su Oficina de Evaluación**

27. La Junta examinó el “Programa de labores y presupuesto administrativo del FIDA para 2004, incluido el de su Oficina de Evaluación” (documento EB 2003/80/R.16/Rev.1) y aprobó el programa de labores del Fondo propuesto para 2004 de USD 462,5 millones, lo que representaba un aumento del 3% respecto a 2003, observando que se podría ajustar el nivel en 2004 de conformidad con el nivel de los recursos disponibles. La Junta también aprobó un Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP) total por una cuantía de USD 29,7 millones para 2004 (incluidos los gastos previstos de presencia sobre el terreno).

28. La Junta dio su autorización para que se presentara al Consejo de Gobernadores, en su 27º período de sesiones, el presupuesto administrativo del FIDA para 2004 por una cuantía de USD 51,4 millones, incluidos USD 4,7 millones para sufragar gastos no recurrentes, así como una suma de USD 4,2 millones para la OE. Uno de los gastos no recurrentes necesarios para 2004, del que

la Junta tomó nota, fue la participación del Fondo en el estudio piloto de la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el examen de los pagos y prestaciones para mejorar la gestión de los recursos humanos. También autorizó la presentación al Consejo de Gobernadores de la propuesta de enmendar el Reglamento Financiero del FIDA, aplicando la modificación al presupuesto de 2003, a fin de autorizar una norma de arrastre del 3%.

29. Como la Junta no suscribió la propuesta de presentar y solicitar las aprobaciones del programa de labores y del SFEP por separado a partir de 2004, se suprimió el correspondiente apartado b) del párrafo 128 del documento EB 2003/80/R.16/Rev.1 (EB 2003/80/R.16/Rev.2). Además, la aplicación y supervisión del programa de labores y presupuesto administrativo para 2004, y la presentación de informes al respecto, se realizarían con arreglo al método de presupuestación por actividades y a la presentación tradicional por categorías de gastos. El proceso de examen del programa de labores y presupuesto administrativo se debatiría en el período de sesiones siguiente del Comité de Auditoría.

30. Los Directores tomaron nota de que muchas iniciativas en curso de ejecución habían supuesto una importante carga adicional para la institución. Muchas de ellas eran resultado de la Consulta sobre la Sexta Reposición y otras, como el Programa de Cambio Estratégico, se habían puesto en práctica para mejorar los procesos dentro del FIDA. Las nuevas e importantes iniciativas planteaban problemas en lo que se refería a la planificación y ejecución. En este contexto, el Presidente advirtió que era preciso actuar con más flexibilidad al utilizar los recursos, por ejemplo, entre los consultores, las personas contratadas con arreglo al capítulo X y el personal contratado a plazo fijo. La administración del FIDA también debía entablar un diálogo con la Junta en lo relativo a la sincronización y las prioridades a fin de poder, juntos, poner en práctica nuevas innovaciones para reforzar aún más el FIDA del modo más eficaz posible. El Presidente reconoció que los funcionarios del FIDA ponían gran empeño en su trabajo, gracias a lo cual habían respondido a esta difícil empresa de manera notable. Ahora bien, había que reconocer que ni la carga de trabajo ni las consiguientes largas jornadas laborales eran sostenibles. La administración seguía muy de cerca esos procesos para ajustar la carga de trabajo a fin de que fuera razonable y sostenible.

g) Informe del Comité de Auditoría

31. La Junta suscribió el “Informe del Comité de Auditoría” (documento EB 2003/80/R.17) presentado por su Presidente. Tomó nota de que el Comité se proponía presentar a la Junta para que lo aprobara en su próximo período de sesiones el documento “Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría en el marco de préstamos y donaciones del FIDA”, así como celebrar un seminario en junio de 2004 para presentar los resultados del análisis efectuado por el grupo de gestión de activos y pasivos sobre la gestión de los riesgos de las inversiones del FIDA. En cuanto al porcentaje de acciones de la cartera de inversiones del Fondo, el Presidente reiteró que esta cuestión se analizaría y revisaría cuidadosamente, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Directores.

H. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 9 del programa)

32. La Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: Propuestas para la República Democrática del Congo y Burkina Faso e Informe sobre la situación en 2003” (documento EB 2003/80/R.18) y, una vez terminado el examen de la propuesta de contribuir a la reducción de la deuda de la República Democrática del Congo con el FIDA al 31 de diciembre de 2002, aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda de la República Democrática del Congo con el FIDA integrando sus atrasos con el FIDA en el alivio de la deuda y condonando hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal o de cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado en VAN de DEG 9,126 millones expresados en VAN de 2002”¹.

33. Una vez terminado su examen de la propuesta de revisión relativa a la reducción de la deuda de Burkina Faso con el FIDA al 31 de diciembre de 2002, la Junta también aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda de Burkina Faso con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal o de cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado en VAN de hasta DEG 7,18 millones (divididos en DEG 2,70 millones expresados en VAN de 1999 y DEG 4,48 millones expresados en VAN de 2001)”².

34. La Junta también suscribió la presentación al Consejo de Gobernadores en su 27º período de sesiones del informe sobre la situación de la participación del Fondo en la Iniciativa (documento EB 2003/80/R.18/Rev.1), tras revisar ligeramente el párrafo 27.

I. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) (tema 10 del programa)

35. Los Directores Ejecutivos hicieron observaciones de carácter general sobre el formato de los COSOP. Propusieron que se incluyeran secciones relativas a la presencia sobre el terreno; más información sobre la relación entre los COSOP y los documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza; y sugirieron que los COSOP se afianzarían si se optaba por otras formas de concesión de préstamos sobre la base de proyectos y puntos de activación para pasar de una hipótesis a otra, en particular a la luz del PBAS. También se hicieron sugerencias sobre formas de fortalecer los marcos lógicos y acerca de otras cuestiones que se podrían incluir.

36. El Director Ejecutivo por el Reino Unido propuso que la Junta considerara la posibilidad de celebrar períodos de sesiones de tres días, reservando específicamente uno de los días para examinar y revisar los COSOP y las propuestas de programas, proyectos y donaciones. Los Directores Ejecutivos por Irlanda y Nigeria respaldaron esta opinión.

37. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes COSOP:

- a) **Armenia** (documento EB 2003/80/R.19)
- b) **Colombia** (documento EB 2003/80/R.20)
- c) **Pakistán** (documento EB 2003/80/R.21)

¹ Esto conlleva la integración del plan de liquidación de los atrasos en el alivio de la deuda, aparte del alivio de la deuda facilitado durante el período provisional. Aunque se proporcionará alivio de la deuda durante el período provisional, este alivio sólo adquirirá efectividad jurídica cuando el país alcance el punto de terminación.

² Con sujeción al ajuste final de la reducción de la deuda con el Banco Mundial y el Gobierno. En caso de una revisión a la baja, el ajuste se efectuará automáticamente, sin volver a someter la cuestión a la Junta.

- d) **Sierra Leona** (documento EB 2003/80/R.22)
- e) **República Unida de Tanzania** (documento EB 2003/80/R.23)

J. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 11 del programa)

38. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de proyectos/programas:

a) **África I**

- i) *Guinea: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Rural en la Zona Norte de la Baja Guinea*

39. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.24, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guinea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 9 950 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

- ii) *Mauritania: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de Oasis*

40. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/80/R.25, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Islámica de Mauritania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a siete millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 7 900 000), con vencimiento el 1º de noviembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

- iii) *Sierra Leona: Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza*

41. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.26, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Sierra Leona, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 900 000) con vencimiento el 1º de septiembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

b) **África II**

i) *Kenya: Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza*

42. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.27, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 900 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

ii) *Madagascar: Programa de Fomento de los Ingresos Rurales*

43. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/80/R.28, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Madagascar, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 150 000), con vencimiento el 15 de agosto de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

iii) *Mozambique: Programa de Apoyo a la Financiación Rural*

44. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/80/R.29, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mozambique, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 650 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza Rural en Prey Veng y Svay Rieng*

45. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.30, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo al Reino de Camboya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

ii) *India: Proyecto de Mejora de los Medios de Subsistencia en el Himalaya*

46. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.32, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de la India, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintisiete millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 27 900 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

iii) *Pakistán: Programa de Desarrollo Comunitario*

47. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/80/R.33 y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Islámica del Pakistán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 15 250 000) con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

d) **América Latina y el Caribe**

i) *México: Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Microcuencas*

48. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.34, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a los Estados Unidos Mexicanos, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 500 000), con vencimiento el 1º de febrero de 2022, o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determina cada año el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

ii) *Venezuela: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara (PROSALAF II)*

49. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2003/80/R.35, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Bolivariana de Venezuela, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 400 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2018, o antes de esa fecha, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

- i) *Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural para las Zonas Montañosas en el Norte de la Wilaya de M'Sila*

50. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.36 y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Argelina Democrática y Popular, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 12 150 000), con vencimiento el 15 de marzo de 2024 o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

- ii) *Líbano: Memorando del Presidente sobre el Programa de Cooperativas Financieras Rurales (Préstamo n.º 569-LB) relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo*

51. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2003/80/R.51 y aplazó la fecha de efectividad del préstamo para el Programa de Cooperativas Financieras Rurales en el Líbano (préstamo n.º 569-LB) hasta el 5 de mayo de 2004.

- iii) *República de Moldova: Proyecto de Revitalización de la Agricultura*

52. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.31, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Moldova, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones trescientos mil derechos especiales de giros (DEG 10 300 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

- iv) *Sudán: Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash*

53. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2003/80/R.37, así como su adición y suplemento, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Sudán, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 17 450 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

54. El Director Ejecutivo por los Estados Unidos dijo que no podía sumarse al consenso respecto del proyecto propuesto, por lo que se abstuvo.

K. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 12 del programa)

55. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación siguientes:

a) **Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI**

56. La Junta Ejecutiva examinó la donación propuesta en el documento EB 2003/80/R.38 y convino en respaldar el programa de investigación agrícola que se ejecutaría por conducto de centros que reciben apoyo del GCIAI, aprobando la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la optimización comunitaria de la ordenación de los escasos recursos hídricos para la agricultura en Asia occidental y África del Norte, conceda una donación al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA) por una cantidad que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

b) **Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI**

57. La Junta Ejecutiva examinó las donaciones propuestas en el documento EB 2003/80/R.39 y convino en respaldar los cuatro programas de investigación agrícola que se ejecutarían por conducto de centros que no reciben el apoyo del GCIAI, aprobando las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de apoyo para fortalecer la capacidad de la ROPPA, conceda una donación a la Red de Organizaciones de Agricultores y Productores Agrícolas de África Occidental (ROPPA), por una cantidad que no exceda de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de desarrollo para 2004-2007 de la AFRACA, conceda una donación a la Asociación Regional Africana de Crédito Agrícola (AFRACA) por una cantidad que no exceda de un millón ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 160 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

c) **Donación de asistencia técnica para la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo de sus programas, actividades de asociación y servicios**

58. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2003/80/R.40 y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente los programas, las actividades de asociación y los servicios generales de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, conceda una donación a la Coalición por una cantidad que no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000), a partir del 1° de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente”.

L. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 13 del programa)

59. La Junta examinó el documento “Actividades planificadas en materia de proyectos 2003-2004” (documento EB 2003/80/R.41) y tomó nota de la información que contenía acerca de los proyectos y programas en tramitación y los COSOP en preparación y planeados para 2004.

M. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico) (tema 14 del programa)

60. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)” (EB 2003/80/R.42) y tomó nota de que se estaba efectuando una revisión analítica del plazo para la plena ejecución del programa a fin de tomar en cuenta las enseñanzas extraídas en 2003. La Junta también tomó nota de que el informe se presentaría al Consejo de Gobernadores en su 27° período de sesiones.

N. Informe sobre el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002) (tema 15 del programa)

61. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)” (EB 2003/80/R.43), tomando nota del informe definitivo sobre los progresos principales logrados en lo relativo a la aplicación del Plan de Acción.

O. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 16 del programa)

62. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (EB 2003/80/R.44) y recomendó que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 27° período de sesiones.

P. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (tema 17 del programa)

63. La Junta Ejecutiva examinó el “Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra” (EB 2003/80/R.45) y recomendó que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 27° período de sesiones.

Q. Otros asuntos (tema 18 del programa)

a) Programa Multidonante del Banco Interamericano de Desarrollo y el FIDA para la Erradicación de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe

64. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada respecto del Programa Multidonante del Banco Interamericano de Desarrollo y el FIDA para la Erradicación de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe, contenida en el documento EB 2003/80/R.46.

b) Acuerdo de cooperación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

65. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación de que se negociara un acuerdo de cooperación con la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, según constaba en el documento EB 2003/80/R.47.

c) Delegación de autoridad para establecer fondos fiduciarios de donantes múltiples

66. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2003/80/R.50 y recomendó que se presentara al Consejo de Gobernadores en su 27º período de sesiones la propuesta de delegar en la Junta Ejecutiva la facultad del Consejo de Gobernadores de establecer fondos fiduciarios apoyados por donantes múltiples.

d) Calendario de actividades y programa provisional del 27º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

67. La Junta Ejecutiva examinó el calendario de actividades del 27º período de sesiones del Consejo de Gobernadores y aprobó su programa provisional revisado, que figuraba en el documento EB 2003/80/R.48. Con respecto al programa, se solicitó que se proporcionara al Consejo de Gobernadores un documento de información sobre los progresos realizados en la elaboración y aplicación del PBAS.

e) Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005

68. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2003/80/R.49 y aprobó las fechas siguientes para sus períodos de sesiones de 2005:

84º período de sesiones	Miércoles 20 y jueves 21 de abril de 2005
85º período de sesiones	Miércoles 14 y jueves 15 de septiembre de 2005
86º período de sesiones	Miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de 2005

f) Aprobación de la divulgación de documentos

69. La Junta Ejecutiva aprobó la divulgación de los documentos presentados en el 80º período de sesiones y tomó nota de que los documentos se publicarían, posteriormente, en el sitio público del FIDA en la web.

A

IFAD

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Executive Board – Eightieth -Ninth Session

Rome, 17-18 December 2003

LIST OF PARTICIPANTS AT THE SEVENTY-NINTH SESSION OF THE EXECUTIVE BOARD

LISTE DES PARTICIPANTS À LA SOIXANTE-DIX-NEUVIÈME SESSION DU CONSEIL D'ADMINISTRATION

LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 80º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST A

Canada

Charles PARKER
Counsellor (Development)
Alternate Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

France

Alain GUILLOUËT
Ministre Conseiller
Chef de la Mission économique
Ambassade de France en Suisse
Berne

Germany

Bernd DUNNZLAFF
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Italy

Augusto ZODDA
Directeur général
Affaires générales, personnel et
processus organisationnels
Ministère de l'économie et des finances
Département du Trésor
Rome

Ireland

John Francis COGAN
Ambassador of Ireland to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Belgium

Bernard DE SCHREVEL
Premier Secrétaire
Coopération internationale
Représentant permanent suppléant
du Royaume de Belgique
auprès du FIDA
Rome

Switzerland

Lothar CAVIEZEL
Ministre
Représentant permanent de la
Confédération suisse
auprès du FIDA
Rome

Austria

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Finance Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST A (CONT'D)

Japan

Masaharu SATO
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Netherlands

Jeroen T.M.G. STEEGHS
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of The Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sweden

Margaretha ARNESSON-CIOTTI
Programme Officer
Royal Swedish Embassy
Rome

United States

Mark M. JASKOWIAK
Director
Office of Specialized
Development Institutions
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Denmark

Kristian HOJERSHOLT
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

United Kingdom

Peter REID
First Secretary (Senior Rural
Livelihoods Adviser)
Alternate Permanent Representative
of the United Kingdom to
the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Norway

Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Australia

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST B

Kuwait

Hesham I. AL-WAQAYAN
Deputy Director-General
Operations and Disbursement
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

United Arab Emirates

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI
Assistant Director
Revenue Department
Ministry of Finance and Industry
Dubai

Nigeria

Gabriel LOMBIN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Saudi Arabia

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

Indonesia

Natigor SIAGIAN
Assistant Minister for Agriculture
Director of the Bureau for
International Cooperation
Department of Agriculture
Jakarta

Venezuela

Víctor MEJÍAS MORONTA
Vicepresidente de Inversiones y
Cooperación Internacional
Banco de Desarrollo Económico y
Social de Venezuela (BANDES)
Caracas

Algeria

Larbi BOUMAZA
Directeur d'études
Direction générale du budget
Ministère des finances
Alger

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

**LIST C
SUB-LIST C1 - Africa**

Cameroon

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

Sudan

Mohamed Hassan JUBARA MOHAMED
Director-General
International Cooperation and
Investment Administration
Ministry of Agriculture and Forestry
Khartoum

Egypt

Mariam MOUSA
Minister Plenipotentiary
for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Mozambique

Carla Elisa MUCAVI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Mozambique
to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

**LIST C
SUB-LIST C2 - EUROPE, ASIA AND THE PACIFIC**

China

LU Xiaoping
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of People's Republic of China
to the United Nations Agencies
for Food and Agriculture
Rome

Pakistan

Ahmed JAWAD
Joint Secretary (Banks)
Economic Affairs Division
Ministry of Finance and
Economic Affairs
Islamabad

ANEXO I

**Member
Membre
Miembro**

**Alternate Member
Membre suppléant
Miembro suplente**

LIST C

SUB-LIST C2 - EUROPE, ASIA AND THE PACIFIC (CONT'D)

India

Govindan NAIR
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Romania

Ioan PAVEL
Conseiller
Direction pour les Nations Unies
Ministère des affaires étrangères
Bucarest

LIST C

SUB-LIST C3 - LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Brazil

Benvindo BELLUCO
General Coordinator for Policies
with Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget
and Management
Brasilia, D.F.

Panama

Pedro Adán GORDÓN
Embajador de la República
de Panamá ante el FIDA
Roma

Mexico

Víctor Hugo MORALES MELÉNDEZ
Consejero
Representante Permanente Adjunto
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

Argentina

Ariel FERNÁNDEZ
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

ANEXO II

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU 80° PERÍODO DE SESIONES**

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/80/R.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2003/80/R.1/Rev.2/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2003/80/R.2	3	Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2003/80/R.3	3	Estructura y aplicación de un sistema de asignación de recursos basados en los resultados en el FIDA
EB 2003/80/R.4	4	Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2003/80/R.5 + Corr.1* + C.R.P.1	5	Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones
EB 2003/80/R.6	6	Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados aplicable a los programas respaldados por el FIDA en los países
EB 2003/80/R.7	7 a) i)	Informe del tercer período extraordinario de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2003/80/R.8	7 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación
EB 2003/80/R.9	7 b)	Segundo informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA
EB 2003/80/R.10 + Add.1	8 a)	Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2003/80/R.11 + Add.1	8 b)	Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2003/80/R.12 + Add.1	8 c)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2003
EB 2003/80/R.13 + Corr.1	8 d) i)	Seguridad de las inversiones
EB 2003/80/R.14	8 d) ii)	Examen de la gestión de activos y pasivos

* En inglés solamente.

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/80/R.15 + Add.1	8 e)	Recursos disponibles para compromisos
EB 2003/80/R.16/Rev.1	8 f)	Programa de labores y presupuesto administrativo del FIDA para 2004, incluido el de su Oficina de Evaluación
EB 2003/80/R.17	8 g)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2003/80/R.18	9	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados: Propuestas para la República Democrática del Congo y Burkina Faso e Informe sobre la situación en 2003
EB 2003/80/R.19	10 a)	Armenia: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/80/R.20	10 b)	Colombia: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/80/R.21	10 c)	Pakistán: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/80/R.22	10 d)	Sierra Leona: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/80/R.23	10 e)	Tanzanía, República Unida de: documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
EB 2003/80/R.24 + Add.1 + Sup.1	11 a) i)	Guinea: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Rural en la Zona Norte de la Baja Guinea
EB 2003/80/R.25 + Add.1 + Sup.1	11 a) ii)	Mauritania: Programa de Desarrollo Sostenible de Oasis
EB 2003/80/R.26 + Add.1 + Sup.1	11 a) iii)	Sierra Leona: Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza
EB 2003/80/R.27 + Add.1 + Sup.1	11 b) i)	Kenya: Proyecto de Desarrollo Comunitario en el Sur de Nyanza
EB 2003/80/R.28 + Add.1 + Sup.1	11 b) ii)	Madagascar: Programa de Fomento de los Ingresos Rurales
EB 2003/80/R.29 + Add.1 + Sup.1	11 b) iii)	Mozambique: Programa de Apoyo a la Financiación Rural
EB 2003/80/R.30 + Add.1 + Sup.1	11 c) i)	Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza Rural en Prey Veng y Svay Rieng

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/80/R.31 + Add.1 + Sup.1	11 e) iii)	República de Moldova: Proyecto de Revitalización de la Agricultura
EB 2003/80/R.32 + Add.1 + Sup.1	11 c) ii)	India: Proyecto de Mejora de los Medios de Subsistencia en el Himalaya
EB 2003/80/R.33	11 c) iii)	Pakistán: Programa de Desarrollo Comunitario
EB 2003/80/R.34 + Add.1 + Sup.1	11 d) i)	México: Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Microcuencas
EB 2003/80/R.35 + Add.1 + Sup.1	11 d) ii)	Venezuela: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara (PROSALAFa II)
EB 2003/80/R.36 + Add.1 + Sup.1	11 e) i)	Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural para las Zonas Montañosas en el Norte de la <i>Wilaya</i> de M'Sila
EB 2003/80/R.37 + Add.1 + Sup.1	11 e) iv)	Sudán: Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash
EB 2003/80/R.38	12 a)	Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI
EB 2003/80/R.39	12 b)	Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2003/80/R.40	12 c)	Donación de asistencia técnica para la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo de sus programas, actividades de asociación y servicios
EB 2003/80/R.41	13	Actividades planificadas en materia de proyectos 2003-2004
EB 2003/80/R.42	14	Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
EB 2003/80/R.43	15	Informe sobre el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/80/R.44	16	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
EB 2003/80/R.45	17	Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
EB 2003/80/R.46	18 a)	Programa Multidonante del Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para la Erradicación de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe
EB 2003/80/R.47	18 b)	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
EB 2003/80/R.48	18 d)	Calendario de actividades y programa provisional del 27º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2003/80/R.49	18 e)	Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005
EB 2003/80/R.50	18 c)	Delegación de autoridad para establecer fondos fiduciarios de donantes múltiples
EB 2003/80/R.51	11 e) ii)	Líbano: Memorando del Presidente sobre el Programa de Cooperativas Financieras Rurales (Préstamo n.º 569-LB) relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo
EB 2003/80/R.52	4	Grupo de trabajo especial de la Junta Ejecutiva relativo a la presencia sobre el terreno – Informe del Presidente
EB 2003/80/INF.1		Preparativos para el 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2003/80/INF.2/Rev.1		Lista de funcionarios del FIDA encargados de la preparación de los documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales y de las propuestas de préstamo, donación y alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, que se presentarán a la Junta Ejecutiva en su 80º período de sesiones
EB 2003/80/INF.3		Adhesión del FIDA al acuerdo de asociación estratégica para la Convención de Lucha contra la Desertificación en las Repúblicas de Asia Central

ANEXO II

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2003/80/INF.4		Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones
EB 2003/80/INF.5		Ejecución del primer ciclo del Programa de Alivio de la Pobreza Rural en Cabo Verde Financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2003/80/INF.6		Lista provisional de los participantes en el 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2003/80/INF.7	4	Programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno 2004-2007 – Sinopsis de iniciativas
EB 2003/80/INF.8		Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 2003/80/INF.9*	7 a) i)	Boletín del Presidente – Política de evaluación del FIDA
EB 2003/80/INF.10		Discurso de clausura del 80º período de sesiones de la Junta Ejecutiva pronunciado por el Presidente Båge
EB 2003/80/INF.11		Resumen de las propuestas de proyectos, programas y donaciones examinadas por la Junta Ejecutiva

* En inglés solamente.

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Sistema de asignación de recursos basado en los resultados
4. Presencia del FIDA sobre el terreno y capacidad en los países
5. Política del FIDA sobre la financiación mediante donaciones
6. Plan detallado para un sistema de gestión de los resultados
7. Evaluación
 - a) Informes del Comité de Evaluación
 - b) Segundo informe de situación sobre la marcha de la evaluación externa independiente del FIDA
8. Cuestiones financieras
 - a) Estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA
 - b) Estado de las contribuciones a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA
 - c) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2003
 - d) Examen de la cartera de inversiones
 - i) Seguridad de las inversiones
 - ii) Examen de la gestión de activos y pasivos
 - e) Recursos disponibles para compromisos
 - f) Programa de labores y presupuesto administrativo del FIDA para 2004, incluido el de su Oficina de Evaluación
 - g) Informe del Comité de Auditoría

ANEXO III

9. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.
10. Documentos sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)
 - a) Armenia
 - b) Colombia
 - c) Pakistán
 - d) Sierra Leona
 - e) Tanzania, República Unida de
11. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) África I
 - i) Guinea: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Rural en la Zona Norte de la Baja Guinea
 - ii) Mauritania: Programa de Desarrollo Sostenible de Oasis
 - iii) Sierra Leona: Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza
 - b) África II
 - i) Kenya: Proyecto de Desarrollo Comunitario en el Sur de Nyanza
 - ii) Madagascar: Programa de Fomento de los Ingresos Rurales
 - iii) Mozambique: Programa de Apoyo a la Financiación Rural
 - c) Asia y el Pacífico
 - i) Camboya: Proyecto de Reducción de la Pobreza Rural en Prey Veng y Svay Rieng
 - ii) India: Proyecto de Mejora de los Medios de Subsistencia en el Himalaya
 - iii) Pakistán: Programa de Desarrollo Comunitario
 - d) América Latina y el Caribe
 - i) México: Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Microcuencas
 - ii) Venezuela: Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible para las Zonas Semiáridas de los Estados Falcón y Lara (PROSALAFIA II)
 - e) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Argelia: Proyecto de Desarrollo Rural para las Zonas Montañosas en el Norte de la *Wilaya* de M'Sila.
 - ii) Líbano: Memorando del Presidente sobre el Programa de Cooperativas Financieras Rurales relativo al aplazamiento de la fecha de efectividad del préstamo (Préstamo n.º 569-LB)
 - iii) República de Moldova: Proyecto de Revitalización de la Agricultura
 - iv) Sudán: Proyecto de Regeneración de los Medios de Subsistencia Sostenibles de Gash.
12. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
 - a) Donación de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de un centro internacional que recibe apoyo del GCIAI
 - b) Donaciones de asistencia técnica para investigación y capacitación agrícolas en el marco de centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
 - c) Donación de asistencia técnica para la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra en apoyo de sus programas, actividades de asociación y servicios
13. Actividades planificadas en materia de proyectos

ANEXO III

14. Informe sobre la marcha del Programa de Reorganización de los Procesos (Programa de Cambio Estratégico)
15. Informe sobre el Plan de Acción para la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)
16. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
17. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
18. Otros asuntos
 - a) Programa Multidonante del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para la Erradicación de la Pobreza Rural en América Latina y el Caribe
 - b) Acuerdo de cooperación con la Secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
 - c) Delegación de autoridad para establecer fondos fiduciarios de donantes múltiples
 - d) Calendario de actividades y programa provisional del 27º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
 - e) Fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2005
 - f) Aprobación de la divulgación de documentos

